

DIRECCIÓN DE COMERCIO: 2024 - 2027

FECHA: 09/OCTUBRE/2025

FOLIO: DCM/PP/0381/2025

ASUNTO: PERMISO PROVISIONAL

PERMISO PROVISIONAL

PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE PLAZAS, MERCADOS Y PISO DEL MUNICIPIO LIBRE DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

SE CONCEDE PERMISO A:

EL C. JUAN DANIEL RAMIREZ HERNANDEZ PARA LA VENTA DE: GORDITAS DE HORNO EN PUESTO SEMIFIJO, UBICADO EN EL ENTRONQUE DE AHUALULCO ENTRE LA GASOLINERA MÓVIL Y EL OXXO, PERTENECIENTE A ESTA CABECERA MUNICIPAL DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P., POR EL PERIODO DE TRES MESES: **NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO** DEL PRESENTE AÑO, EN UN BAJO LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- Este permiso tiene validez únicamente para la fecha indicada y es intransferible.
- Es obligación de los comerciantes mantener completamente aseada la superficie cuya ocupación temporal se autorice, durante la ejecución de sus actividades, también al termino de sus labores, asear completamente la superficie ocupada. Con fundamentos en el artículo 12, fracción III y IV del reglamento de Plazas, Mercados y Piso de Mexquitic de Carmona S.L.P.
- Es obligación del comerciante semifijo retirar diariamente su puesto, estructura, remolque o similar, en la hora que al efecto establezca la autoridad. Con fundamento en el artículo 6, fracción XV del Reglamento de Plazas Mercados y Piso de Mexquitic de Carmona, S.L.P.
- Queda prohibido fijar lazos, cordones, hilos, cables, alambres, etc. a los postes de teléfono de México o CFE, puertas, ventanas o paredes particulares y oficiales, así como clavar objetos en el piso con el mismo fin. Con fundamento en el artículo 23 de Reglamento de Plazas, Mercados y Pisos del Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P.

EN CASO DE NO CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE O A LA FALTA DE ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES, SE LE APLICA AL CAUSANTE UNA MULTA DE 10 HASTA 60 VECES EL SALARIO MÍNIMO, O CANCELACIÓN PARCIAL O TOTAL, PROVISIONAL O DEFINITIVA DEL LUGAR O ESTABLECIMIENTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE PLAZAS, MERCADOS Y PISO DEL AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P. Y ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

COMERCIO

C. NANCY JANETH RAMÍREZ PATENA
DIRECTORA DE COMERCIO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA,
S.L.P.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN GUADALUPE FLORES MIRANDA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA,
S.L.P.

MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO